

**PLAN ESTRATÉGICO DE LAS
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y**

LAS COMUNICACIONES - PETIC



2020 – 2021

**DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE DE
FLORIDABLANCA**



INTRODUCCIÓN

Las nuevas Tecnologías de la Información (TI) han generado un alto impacto a nivel nacional, y esto incluye al sector público, en donde el uso de las herramientas computacionales se ha convertido en un instrumento organizacional necesario para el cumplimiento de los objetivos. La permanente modernización de las entidades y el avance acelerado de la tecnología en el manejo y administración de la información han creado dependencia cada vez mayor de las herramientas tecnológicas, para cumplir de manera eficiente con su misión y los objetivos estratégicos.

La Dirección de Tránsito de Floridablanca (en adelante DTTF), no ha sido ajena a dicha evolución pues reconoce que las TI son parte fundamental de sus procesos tanto misionales como de apoyo, pues contribuye a la toma de decisiones y es pieza fundamental para el crecimiento institucional. Es así como la DTTF considera necesaria la actualización constante de su plataforma tecnológica tanto para el mejoramiento de sus procesos como para hacerla más competitiva a nivel local y nacional. Esta actualización no solo va encaminada al cumplimiento de las normas que generan tal obligación para las entidades públicas, sino que también va enfocada hacia *la modernización, la lucha contra la corrupción y una mejora significativa en la atención a los ciudadanos.*

A través del presente Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

– PETIC 2020-2023, *se contribuirá a optimizar la orientación de los recursos tecnológicos y a fijar de manera armónica las soluciones de hardware, software y conectividad que requiere la DTTF a corto y mediano plazo desde su contexto MISIONAL.*

1. QUE ES EL PETIC

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETIC) es una herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de Tecnologías de la Información (TI).

Es un Plan de Acción, un instrumento, o Pasos ordenados y estructurados que permiten en un cierto tiempo implementar una arquitectura de TI deseada para soportar los objetivos estratégicos de la organización.

El PETIC hace parte integral de la estrategia de la DTF, con este plan se busca que la entidad administre de manera eficiente los recursos de tecnología, los sistemas de información y la información, necesarios para su gestión.

El mantenimiento del PETIC es un proceso de planeación dinámico; en él las estrategias podrían modificarse por adaptación, innovación o cambio de las estrategias en la entidad. En razón a lo anterior es importante llevar a cabo, por lo menos, una revisión anual al documento para actualizar, las estrategias y el plan de implementación a largo plazo, así como para adicionar los planes de acción en el corto plazo.

El PETIC contiene la proyección de la Estrategia de TI para cuatro (4) años y deberá ser actualizado anualmente conforme a los cambios de la estrategia del sector, la Entidad, la evolución y tendencias de las tecnologías de la información.

1.1 BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC

El PETIC se integra a los objetivos estratégicos de la entidad y se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo un mejor desempeño de los procesos, evidenciando respuestas satisfactorias a las necesidades de sus usuarios internos y externos.

El PETIC nos permite establecer las necesidades que en materia de tecnologías TIC, tiene la DTF, formular los proyectos necesarios que la entidad requiere ejecutar y evaluar la forma como aprovechamos la tecnología.

Permite un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos, uso efectivo de las tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

Permite la racionalización del gasto y el seguimiento de las inversiones en Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC

Prioriza los recursos destinados a la compra, mantenimiento de tecnología de información y comunicaciones, acorde con las necesidades de la institución y a los requerimientos de los servicios de mayor impacto.

Mejora los procesos de la entidad, en cuanto a que existe una planeación que va de la mano de la estrategia de Gobierno en línea.

1.2 METODOLOGÍA UTILIZADA

El proceso de planificación estratégica de tecnologías de información y comunicación de la DTF se desarrolló teniendo en cuenta las mejores prácticas sobre la temática de Tecnologías de Información, como lo son los marcos de referencia de TI y basado en los lineamientos emitidos por la normatividad vigente como la Ley de Gobierno en Línea (GEL) y normatividad sobre el medio ambiente.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El Objetivo principal del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETIC de la DTF, es ser la guía tecnológica para la modernización de la entidad, siempre alineado con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y los objetivos institucionales.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Definir procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, definiendo métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando la mejora de los servicios que ofrece la DTF.

Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos.

Incentivar uso del sitio web por parte de nuestros usuarios, después de determinar cuáles son sus focos de interés brindándole aplicaciones y contenidos con base en datos abiertos, que contribuyan al bienestar de la población y a mejorar la eficiencia en el servicio que presta la DTF.

Consolidar un Gobierno en Línea que permita a los usuarios acceder y participar de manera más fácil y oportuna de los planes, trámites y servicios de la DTF.

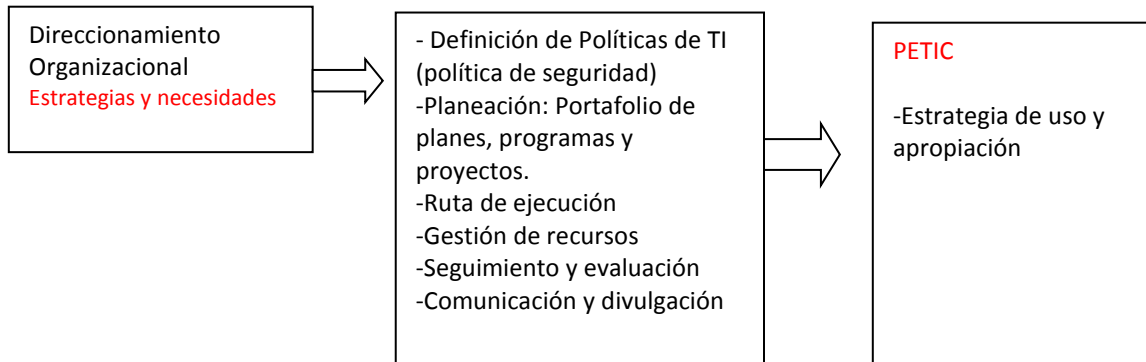
Capacitar a los servidores públicos de la DTF en el uso de las TIC, con el objeto de lograr una apropiación de las mismas, que les permitan cerrar brechas y mejorar su nivel de servicio optimizando las herramientas digitales disponibles.

DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA

PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

3. ALCANCE DEL PETIC

Este documento describe las estrategias y proyectos de Tecnologías de Información que propone ejecutar la DTF durante los años 2017 a 2020, para apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales, acorde con lo establecido en el plan de desarrollo de la administración central, permitiendo que la tecnología contribuya al mejoramiento de la gestión, apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, que a su vez facilite la administración y el control de los recursos para que brinde información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.



4. NORMATIVIDAD

A continuación, se relacionan las normas más relevantes en la aplicación de políticas Tics.

<i>Ley 1150 de 2007</i>	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
<i>Ley 1273 de 2009</i>	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
<i>Ley 1474 de 2011</i>	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
<i>Decreto 212 de 2014</i>	Por medio del cual se crea el comité de Gobierno en línea, Anti trámites y Eficiencia Administrativa"
<i>Ley 1712 de 2014</i>	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
<i>Decreto 1078 Mayo de 2015</i>	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<i>Decreto 415 Marzo de 2016</i>	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones"

5. ESTRATEGIA

5.1 LA TECNOLOGÍA SERÁ CONSIDERADA UN FACTOR DE VALOR ESTRATÉGICO

La información, los sistemas y la tecnología estarán alineados con el plan de Desarrollo Municipal y con la adopción de una cultura digital en nuestra entidad.

5.2 LA GESTIÓN DE TI REQUIERE APOYO Y COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION PARA QUE DÉ RESULTADOS.

La oficina de Sistemas como promotora de TI, debe contar con el compromiso de la alta dirección quien debe gerenciar las actividades, los recursos y el enfoque hacia un servicio de la mejor calidad posible, para los clientes internos y externos, con el fin de colocar las herramientas TICs al servicio de la ciudadanía.

5.3 ALINEAR LAS SOLUCIONES CON LOS PROCESOS, APROVECHANDO LAS OPORTUNIDADES DE LA TECNOLOGÍA, SEGÚN EL COSTO/BENEFICIO

5.5 LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS:

Evaluar compra de TI vs. arriendo de TI en la Administración Municipal
Orientación hacia la alta disponibilidad.
TIC como un bien básico en el puesto de trabajo.
Enfoque hacia la calidad del servicio

5.6 FORTALECER EL EQUIPO HUMANO Y DESARROLLAR SUS CAPACIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE TIC.

Contar con personal de TIC capacitados en temas estratégicos.

Aumentar la cantidad y las competencias tanto de personal de planta y de contratistas en el área de TICs.

Integrar a los proveedores en la generación de valor.

Desarrollar una cultura digital al interior de la entidad.

Realizar una comunicación interna y creativa sobre la adopción de TIC en la gestión de la DTF.

Adelantar una estrategia de Uso y Apropiación hacia nuestros usuarios.

6. SITUACIÓN ACTUAL

5.1 contexto Institucional

Floridablanca es un municipio colombiano del departamento de Santander al noreste de Colombia. Tiene una extensión aproximada de 97 km²; y se encuentra conurbado con la ciudad de Bucaramanga y pertenece a su área metropolitana. Floridablanca es conocida por sus obleas, su turismo, sus parques, sus centros comerciales, sus clínicas, su educación de calidad y ha sido polo del progreso de la región durante los últimos años.

Como muestra del crecimiento en sus últimos años ha contribuido con un gran aporte al desarrollo de la región, su crecimiento urbanístico va acorde con las necesidades del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Tradicionalmente, el sector público colombiano ha tenido sus actividades ligadas a un esquema mecánico, el cual ha llevado a que sus servicios y atención al público sean muy lentos, creándole una imagen de ineficiencia administrativa. Dado éste esquema de funcionamiento su desarrollo tecnológico se ve cada día más atrasado.

Es así como la información ágil, rápida, clara, confiable y oportuna constituye uno de los elementos esenciales para el buen manejo de la administración pública, al tiempo que brinda medios para la toma de decisiones, aspectos importantes en el éxito o fracaso de cualquier acción administrativa.

Teniendo en cuenta éstos factores, La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, ha incursionado en la era de la tecnología de la información, con el fin de realizar todos los procesos de forma ágil y fiable orientados al mejoramiento del servicio al cliente.

5.2 Misión

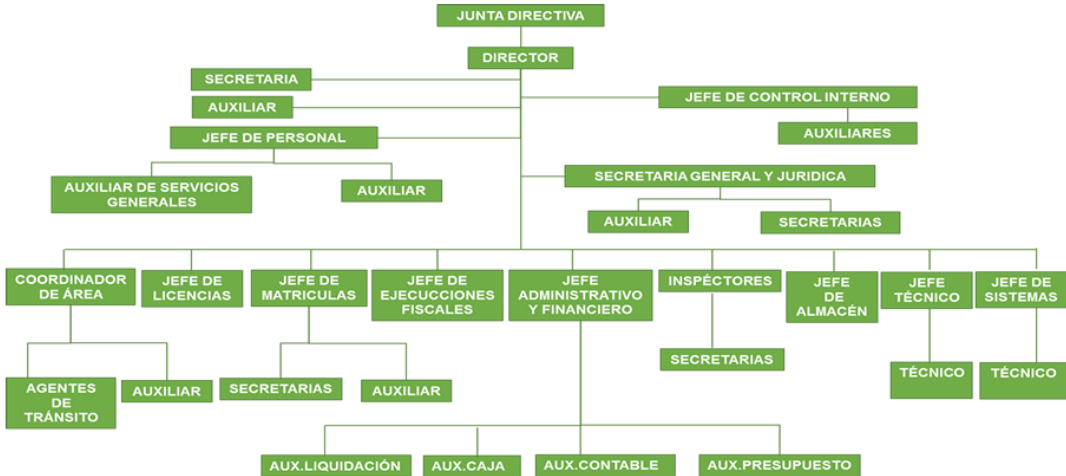
La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca es una entidad descentralizada del orden municipal comprometida con la seguridad vial, la cultura ciudadana el medio ambiente y la prestación de servicios integrales de tránsito y transporte a través de un equipo humano competente y comprometido, aplicando tecnologías modernas que garantizan agilidad y calidad a nuestra comunidad.

5.3 Visión. La Visión de la DTTF fue proyectada a mediano y largo plazo teniendo como cimiento el plan de desarrollo territorial: “*FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023*”.

En el año 2025 la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca será reconocida a nivel Nacional en la prestación de servicios integrales de tránsito y transporte a través de un equipo humano competente y comprometido, aplicando tecnologías modernas que garantizaran agilidad y calidad a nuestra comunidad, Fortaleciendo el servicio de Tránsito y movilidad y el cambio en la cultura vial de nuestros ciudadanos.

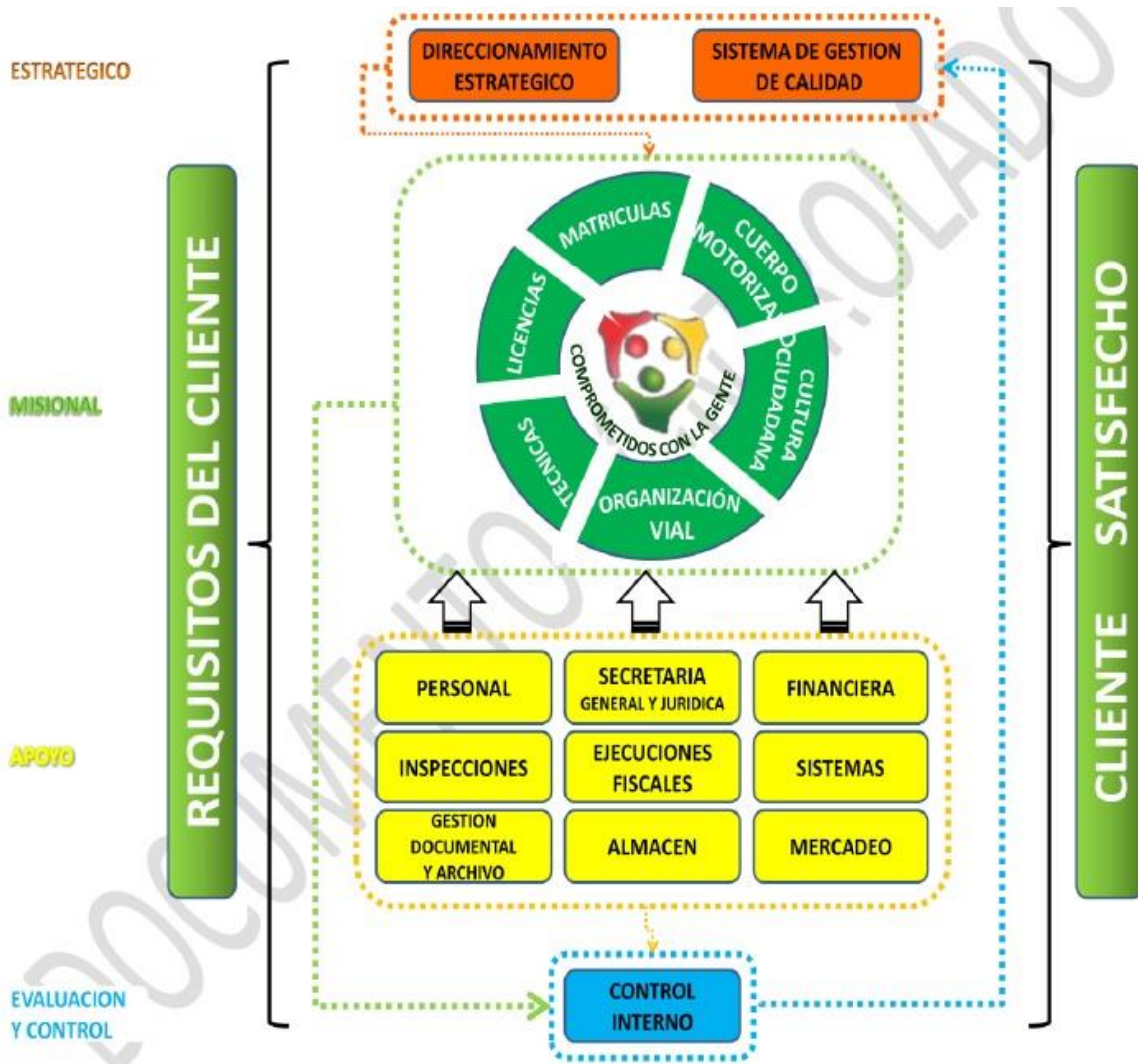
En el año 2035 la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca será reconocida a nivel mundial como una entidad Líder en la regulación y control en el ejercicio de las competencias de tránsito, transporte y seguridad vial, basados en la transparencia y calidad del servicio que garanticen a la sociedad confiabilidad en sus procesos con una planta física moderna, con altos estándares de tecnología e innovación.

5.4 Estructura Organizacional.



5.5 Mapa de procesos

En la siguiente figura se muestra el mapa de procesos de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, El cual está dividido en los siguientes tipos: Estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación con los cuales la Entidad desarrolla su misión y sus objetivos y ejecuta de manera articulada y eficiente sus funciones.



El mapa contiene 18 procesos, distribuidos así:

PROCESOS ESTRATEGICOS :

- Direccionamiento estratégico
- Gestión de Calidad

PROCESOS MISIONALES

- Licencias de conducción
- Matrículas
- Cuerpo motorizado
- Cultura ciudadana
- Organización Vial

-Técnicas

PROCESOS DE APOYO

- Personal
- Inspecciones
- Gestión Documental y Archivo
- Secretaría General y Jurídica
- Ejecuciones Fiscales
- Almacén
- Financiera
- Sistemas
- Mercadeo

PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL

- Control Interno

6. ESTRATEGIA DE TI- SITUACION ACTUAL

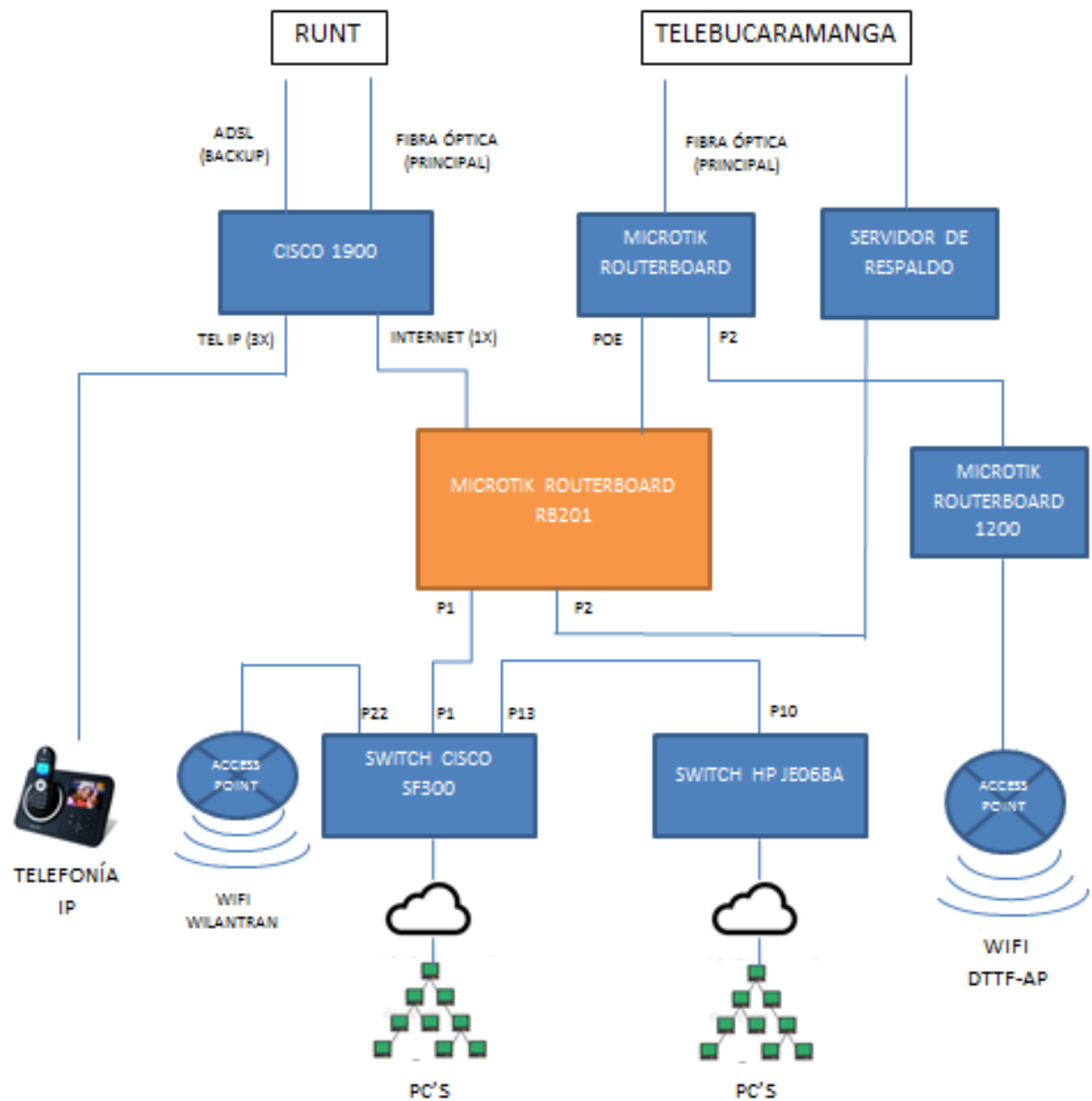
En este punto realizaremos un entendimiento claro y documentado de la situación actual de la DTTF, el contexto organizacional y de Gestión Tics. Así mismo, se deben analizar los planes estratégicos institucionales. Incluyendo las políticas de TI que existan en la DTTF actualmente.

La entidad cuenta con un software modular e integral desarrollado para ambientes Cliente/Servidor con el manejador de bases de datos Oracle en su versión 11g. Dicho software comprende los módulos de matrículas, comparendos, ejecuciones fiscales, liquidación y tesorería.

Igualmente se cuenta con un software contable SOFTWARE FINANCIERO NEPTUNO

El Software Financiero NEPTUNO (contabilidad, presupuesto y tesorería), es una plataforma integral que se ajusta a los requerimientos de la institución, y cumple con los estándares para instituciones del sector oficial, mixtas y privadas. Esta adaptado, personalizado y parametrizado conforme a la legislación y normatividad colombiana vigente y cumple con los flujos de información, reportes, requerimientos y normas de obligatoria aplicación establecidos por entidades rectoras de este sector, como lo son: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Superintendencia de servicios públicos y Auditoría General de la República.

TOPOLOGÍA RED DTF



6.1.1 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ACTUAL

LISTADO DE EQUIPOS Y DIAGNOSTICO (Estado y/o Observación)

La DTF desde el año 2016 diagnosticó la infraestructura tecnológica para que se efectuara un proceso de actualización ya que se evidenció el estado de obsolescencia de algunos equipos.

A continuación se presenta el diagnóstico efectuado.

ALMACÉN

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Compaq 500B MT	0776	Funcional	Sí
PC	QBex Apolo	0614	Funcional	No
PC	HP Compaq Pro 4300	1027	Funcional	Sí
Impresora	HP LaserJet P2035	VNB3325065	Funcional	N/A
Impresora	HP Laserjet Pro 400	1041	Funcional	N/A
Escáner	HP Scanjet 7500	1039	Funcional	N/A

ARCHIVO GENERAL

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Compumax	-	Obsoleto	Sí
PC	Qbex Milano	0393	Obsoleto	No
PC	HP Compaq Pro 4300	MXL31023P4	Faltan Mouse y Teclado	Sí
PC	Lenovo ThinkCentre	MJ018Y45	Funcional	Sí
Impresora	HP Laserjet Pro 400	1042	Funcional	N/A
Escáner	Epson GT-S85	1021	Funcional	N/A

- Requiere un escáner de alto rendimiento

ARCHIVO MATRÍCULAS

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Lenovo ThinkCentre	1012	Funcional	Sí
Impresora	HP Laserjet P1006	0282	Funcional	N/A

BANCO

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	HP Compaq Pro 4300	1028	Funcional	No
PC	Compumax	-	Obsoleto	No
Impresora	Epson FX-890	-	Funcional	N/A

CAT

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Lenovo ThinkCentre	1003	Funcional	No
PC	Qbex Milano	0397	Obsoleto	No
PC	Qbex Milano	0390	Obsoleto	Sí
PC	HP Compaq dc5800	MXJ9240HP	Funcional	No
PC	HP Compaq 500B MT	0807	Funcional	No
PC	Compaq Presario	0409	Actualizar Sistema operativo	No
Impresora	Epson FX-890	1105	Funcional	N/A
Impresora	Epson FX-890	E8BY422986	Funcional	N/A
Impresora	HP Laserjet P1606dn	0818	Funcional	N/A

Escáner	HP Scanjet N8420	0705	Funcional	N/A
---------	------------------	------	-----------	-----

- **Requieren una (1) impresora de alto rendimiento y un (1) escáner de alto rendimiento**

CONTABILIDAD

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Lenovo ThinkCentre	1010	Funcional	No
PC	Qbex Milano	0405	Obsoleto	Sí
PC	Qbex Milano	0404	Obsoleto	No
PC	Compaq Presario	0265	Obsoleto	No
Impresora	HP Laserjet P1606dn	0854	Funcional	N/A
Escáner	HP Scanjet 7500	1037	Funcional	N/A

CONTROL INTERNO

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	HP Compaq Pro 4300	1016	Funcional	No
PC	HP Compaq 6200 Pro	0844	Funcional	No
PC	Qbex Apolo	B281909118698	Obsoleto	No
Impresora	HP Laserjet P1505	-	Funcional	N/A
Escáner	HP Scanjet 7500	-	Mantenimiento especializado	N/A

- **Requiere impresora a color**

CULTURA CIUDADANA

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	HP Compaq 6200 Pro	MXL1270FJ3	Funcional	Sí
PC	Portátil		Cambio de disco duro	No
Impresora	Epson L355	1018	Mantenimiento especializado	N/A

- **Requiere una (1) impresora a color, un (1) escáner de alto rendimiento y (1) computador portátil**

DIGITALIZACIÓN

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	HP Compaq Pro 4300	MXL31023P1	Funcional	No
PC	Lenovo ThinkCentre Edge	S1MFB58	Funcional	No
PC	Lenovo ThinkCentre Edge	S1MEN40	Funcional	No
PC	Lenovo ThinkCentre Edge	S1MFC74	Funcional	No
PC	Lenovo ThinkCentre Edge	S1MEN48	Funcional	Sí
PC	HP 2200 WorkStation	2UA1010099	Funcional	Sí
PC	HP Compaq 6200 Pro	0842	Funcional	Sí
Escáner	HP Scanjet 5590	-	Funcional	N/A
Escáner	HP Scanjet 5590	-	Funcional	N/A
Escáner	HP Scanjet 5590	-	Funcional	N/A
Escáner	HP Scanjet 5590	-	Funcional	N/A

- **Requiere una (1) impresora de alto rendimiento, un (1) escáner de alto rendimiento**

DIRECCIÓN

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Qbex Milano	-	Obsoleto	No

PC	HP Compaq 6200 Pro	LK598LT#ABM	Funcional	No
PC	Qbex Milano	0407	Obsoleto	No
Escáner	HP Scanjet 7500	1034	Funcional	N/A
Impresora	Epson L355	-	Funcional	N/A
Impresora	Epson L355	1017	Funcional	N/A

EJECUCIONES FISCALES

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Lenovo ThinkCentre	MJ018Y3X	Funcional	No
PC	Qbex Apolo	0517	Obsoleto	Sí
PC	Qbex Milano	0389	Obsoleto	No
PC	HP Compaq Pro 4300	MXL31023NT	Funcional	No
PC	Lenovo ThinkCentre	MJ018Y5K	Funcional	No
Impresora	Epson FX 890	-	Funcional	N/A
Impresora	Epson FX 890	-	Funcional	N/A
Impresora	Epson FX 890	-	Funcional	N/A
Impresora	Epson FX 890	-	Funcional	N/A
PC	HP Compaq Pro	1019	Funcional	No
Impresora	Laserjet Pro 400	1052	Funcional	N/A

- Requiere una (1) impresora de alto rendimiento y un (1) escáner de alto rendimiento

INFORMACIÓN

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Qbex Milano	0270	Obsoleto	No
PC	HP Compaq Pro 4300	MXL31023PO	Funcional	No
Impresora	HP Laserjet P1606dn	-	Funcional	N/A
Escáner	HP Scanjet 7000	0869	Funcional	N/A

INSPECCIONES

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	HP Compaq 4300 Pro	1015	Funcional	Sí
PC	Qbex Milano	0392	Obsoleto	Sí
PC	Lenovo ThinkCentre	1000	Funcional	Sí
PC	Qbex Milano	0391	Obsoleto	Sí
PC	HP Compaq Pro 4300	MXL31023NR	Funcional	Sí
PC	HP Compaq Pro 4300	1023	Funcional	No
Impresora	HP Laserjet 1022	-	Obsoleto	N/A
Impresora	HP Laserjet Pro 400	1043	Funcional	N/A
Escáner	HP Scanjet 7500	-	Funcional	N/A
PC	Lenovo ThinkCentre	0993	Funcional	No
Impresora	Epson FX-890	2-24-A000853	Funcional	N/A

JURÍDICA

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Compaq 500B MT	0809	Funcional	No
PC	Qbex Milano	0403	Obsoleto	No
PC	HP Compaq Pro 4300	1008	Funcional	Sí
PC	Lenovo ThinkCentre	1033	Funcional	Sí

PC	HP Compaq Pro 4300	-	Funcional	No
PC	HP Compaq Pro 4300	MXL31023NH	Funcional	Sí
PC	Lenovo ThinkCentre	MJ018Y46	Funcional	No
PC	HP Compaq Pro 6200	MYL1320C56	Funcional	No
Impresora	HP Laserjet P1006	0280	Obsoleto	N/A
Impresora	Aficio MP301 SPF	1031	Funcional	N/A
Impresora	HP LaserJet Pro 400	2-24-A001046	Funcional	N/A

LICENCIAS PUNTO 1

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Lenovo ThinkCentre	1009	Funcional	Sí
PC	Lenovo ThinkCentre	0994	Funcional	No
PC	Lenovo ThinkCentre	0995	Funcional	Sí
PC	Compaq 500B MT	MXL01305D1	Obsoleto	No
PC	Compaq 500B MT	MXL01305D6	Obsoleto	No
Impresora	HP Laserjet P1505	0523	Obsoleto	N/A
Impresora	HP Laserjet Pro 400	VNB3XR2462	Funcional	N/A

- Requiere un (1) escáner de alto rendimiento

LICENCIAS PUNTO 2

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Lenovo ThinkCentre	0997	Funcional	No
PC	Lenovo ThinkCentre	0993	Funcional	Sí
PC	Lenovo ThinkCentre	0983	Funcional	Sí
Impresora	HP Laserjet Pro 400	1047	Funcional	N/A

LICENCIAS PUNTO RUNT

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	HP Compaq 6200 Pro	1029	Cambiar Tarjeta madre	No
PC	Qbex Milano	0388	Obsoleto	No

MATRÍCULAS CARROS

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Compaq Pro 4300	-	Funcional	No
PC	Qbex Milano	0398	Obsoleto	No
PC	HP Compaq dx2400	0721	Obsoleto	No
PC	HP Compaq Pro 4300	1007	Funcional	Sí
PC	Qbex Milano	0399	Obsoleto	Sí
PC	HP Compaq Pro 4300	MXL31023PJ	Funcional	Sí
PC	Compaq 500B MT	MXL0260VCO	Obsoleto	Sí
Impresora	HP Laserjet Pro 400	-	Funcional	N/A
Impresora	HP Laserjet P2035	1014	Dañada	N/A
Escáner	HP Scanjet 7000	0868	Funcional	N/A

MATRÍCULAS MOTOS

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Compaq 500B MT	0741	Obsoleto	No
PC	Lenovo ThinkCentre	-	Funcional	No
PC	Compaq 500B MT	0723	Obsoleto	No

PC	HP Compaq dx2400	0722	Actualizar Sistema Operativo	Sí
PC	HP Compaq 6200 Pro	MXL1330MZ1	Funcional	No
Impresora	HP Laserjet P2035	1013	Funcional	N/A
Impresora	HP Laserjet P1606dn	-	Funcional	N/A
Escáner	HP Scanjet 7500	SG3174101P	Funcional	N/A

ORGANIZACIÓN VIAL

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Qbex Milano	0394	Obsoleto	No
PC	HP Pavilón	-	Cambio de teclado	No
Impresora	Laserjet CP1525 nw Color	-	Funcional	N/A

PERSONAL

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	Compaq 500B MT	0774	Obsoleto	Sí
PC	Compaq Portátil	0408	Actualizar Sistema operativo	No
PC	HP Compaq Pro 4300	MXL31023NL	Funcional	Sí
Impresora	HP Laserjet Pro 400	1049	Funcional	N/A
Escáner	HP Scanjet 7500	1035	Funcional	N/A

SISTEMAS

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	HP Compaq 6200 Pro	0846	Cambiar Tarjeta madre	No
PC	HP Compaq Pro 4300	MXL31023NV	Funcional	No
PC	Lenovo ThinkCentre	MJ018Y49	Funcional	No
PC	HP Compaq 6200 Pro	0903	Cambiar Tarjeta madre	No
PC	HP Compaq 6200 Pro	0840	Funcional	No
Escáner	HP Scanjet 7500	1040	Funcional	N/A
Impresora	HP Laserjet P1606dn	0817	Funcional	N/A
Impresora	HP Laserjet P1606dn	0779	Dañada	N/A

- Se requiere un servidor de 16TB para las copias de seguridad de la entidad

TÉCNICAS

Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	HP Compaq 6200 Pro	0843	Funcional	Sí

TESORERÍA

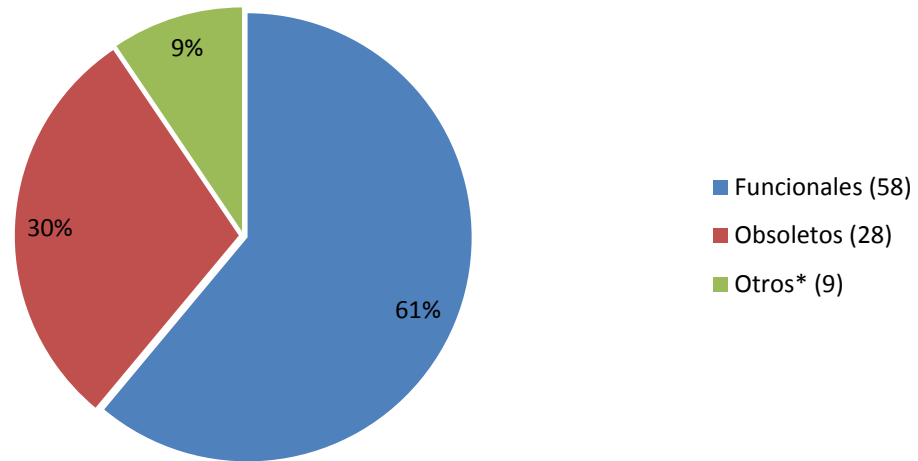
Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	HP Compaq Pro 4300	MXL31023ND	Funcional	No
PC	Compaq 500B MT	MXL0411JY6	Funcional	Sí
PC	Lenovo ThinkCentre	0977	Funcional	Sí
Impresora	HP Laserjet Pro 400	1044	Funcional	N/A
Escáner	Epson GT-S85	1020	Funcional	N/A

TESORERÍA – LIQUIDACIÓN

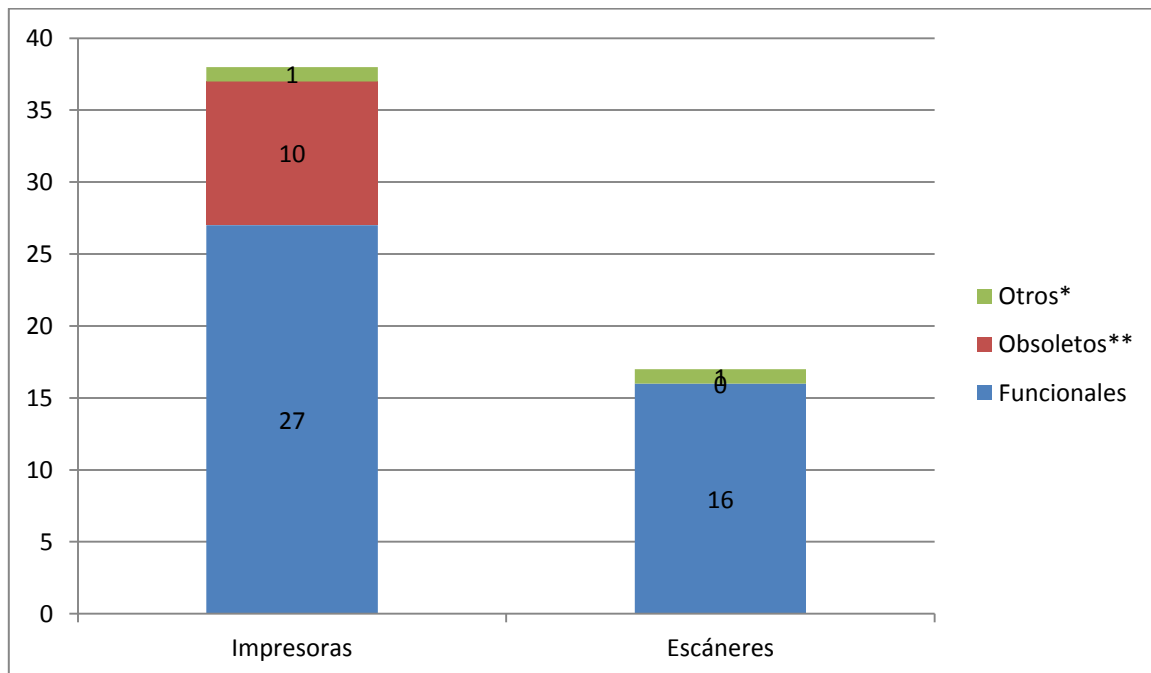
Tipo	Ítem	Inventario	Estado y/u Observación	UPS
PC	HP Compaq 4300 Pro	MXL31023NN	Funcional	Sí
Impresora	Epson FX-890	1104	Funcional	N/A

Estadísticas

Equipos de cómputo



* Actualizar, repotenciar, mantenimiento especializado



* Actualizar, repotenciar, mantenimiento especializado

** Requiere dar de baja y reposición

6.1.2 Red de datos

Se observa que las conexiones no son las adecuadas para el buen funcionamiento de la red, se puede evidenciar las conexiones de Patch Cord mal distribuidas obedeciendo así a un accidente por la mala distribución de los mismos.

No se cuenta con espacio independiente y seguro para alojar los servidores, observándose un posible riesgo en la entrada y salida de personas no autorizadas, abriendo una brecha en la seguridad de la información

6.1.3. Regulación de energía.

La DTF cuenta con un sistema central de regulación de energía para la protección de los equipos de cómputo, conformadas por dos Ups marca Toshiba ubicadas en el primer piso de la sede administrativa. Algunos equipos están protegidos de manera individual con el uso de UPS

6.1.4 Plataforma de comunicaciones

En la actualidad, para soportar las comunicaciones internas y externas de la DTF, existe un sistema telefónico con tecnología IP. Se tienen 24 extensiones asignadas a las diferentes oficinas. Además se cuenta con 2 líneas directas.

6.1.1 Alineación con los planes de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional

A. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022: *“PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”.*

Dentro del PND el gobierno nacional ha desarrollado diferentes estrategias divididas en pactos transversales para el logro de sus objetivos, por esta razón es un plan de desarrollo que trasciende un gobierno y se constituye en una propuesta de país construida de manera participativa, que recoge las aspiraciones de las regiones y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.

Los pactos transversales que se ajustan y se alinean al desarrollo del PETIC de la DTF son:

- **PACTO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: *UN SISTEMA PARA CONSTRUIR EL CONOCIMIENTO DE LA COLOMBIA DEL***

FUTURO.

La ejecución de la política de Gobierno Digital requiere que las entidades públicas adopten tecnologías contando con la mejor oferta técnica y económica del mercado y con la suficiente rapidez, de manera que se implementen ágilmente las soluciones, y que el beneficio de las mismas sea trasladado al ciudadano en corto tiempo y dinamice de esta manera el mercado. Para esto, Colombia Compra Eficiente, en coordinación con MinTIC, actualizará los instrumentos de agregación de demanda para la compra pública de TI, al incorporar aquellos modelos de servicio y tecnología que aún no están incorporados, con ese propósito, se fortalecerán los sistemas nacionales y regionales de innovación robusteciendo la institucionalidad, generando mayor articulación entre distintas instancias y dando mayor claridad en los roles y funciones de las diferentes entidades.

El Gobierno nacional liderará una política de innovación pública basada en la experimentación adaptativa, abierta y basada en evidencias. Adoptará modelos de gestión, de tecnologías, y de inclusión de los ciudadanos en la solución de problemas públicos, con programas de compras pública en plataformas modernas, optimización de procesos y creación de un ecosistema de innovación pública con medición de logros.

Los objetivos principales de este pacto son los siguientes:

- Aumentar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación.
- Estimular la colaboración entre universidades y empresas para una investigación con mayor impacto.
- Potenciar la innovación pública a través de herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación.
- **PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL.**

La reducción de costos de transporte es condición para exportar e integrar a millones de ciudadanos a mercados y servicios.

Este pacto busca promover una institucionalidad moderna, aumentar la seguridad, fomentar el uso e interoperabilidad de tecnologías, potenciar la intermodalidad,

aplicar medidas de facilitación del comercio y contar con modos de transporte competitivos, así como aumentar los viajes en transporte público para reducir externalidades negativas del transporte y mejorar la calidad de vida en las ciudades.

Así mismo, se buscará potenciar avances institucionales, afianzar la capacidad de estructuración de proyectos en las diferentes entidades del sector (en particular, MinTransporte, como cabeza de sector) y fortalecer las capacidades en el seguimiento contractual. La mejora institucional implica lograr mayores niveles de especialización, evitar duplicidades y vacíos en las funciones y roles de las entidades en la formulación de política, planificación, diseño, estructuración, ejecución y seguimiento de proyectos, operación de las redes y los servicios de transporte, y regulación técnica y económica.

Los sistemas de transporte público brindarán servicios de calidad para los ciudadanos a partir de la modernización tecnológica y empresarial, con tarifas acordes a la capacidad de pago. Se actualizará la política de transporte urbano, lo que incluye la posibilidad de cofinanciación por parte de la Nación a los sistemas de transporte público colectivo y masivo, de conformidad con el marco de gasto de mediano plazo, y se fomentará la integración de modos y medios en la movilidad urbana y regional.

Los objetivos principales de este pacto son los siguientes:

- Modernizar los sistemas de transporte público, con mejores tecnologías, mayor accesibilidad para la población con discapacidad y tarifas al alcance de todos.
- Identificar nuevas alternativas para la financiación de proyectos de infraestructura y transporte en los ámbitos nacional y regional.

**• PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA:
GOBIERNO, EMPRESAS Y HOGARES CONECTADOS CON LA ERA DEL
CONOCIMIENTO.**

Las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0.

Este Pacto propone trabajar en dos líneas. En primer lugar, es necesario tener en cuenta que la puerta de entrada a la transformación digital e industria 4.0 es el acceso universal a las TIC, y en particular, a Internet de banda ancha de calidad.

En segundo lugar, también se requiere, paralelamente al cierre de la brecha digital, avanzar en una serie de estrategias que lleven al país hacia la transformación digital de la sociedad, donde la administración pública, el sector productivo y los territorios hagan un uso inteligente de los datos y de las tecnologías disruptivas para mejorar la eficiencia y la competitividad y generar desarrollo.

Colombia debe encaminarse hacia una sociedad digital y hacia la industria 4.0. Por eso, se impulsará la transformación digital de la administración pública, el sector productivo y los territorios. Para esto se debe promover la gestión integral del talento humano para el mercado de la economía digital, estimular la inversión privada en modernización y el aprovechamiento de tecnologías disruptivas (Internet de las cosas, analítica de datos, inteligencia artificial, sistemas autónomos), plantear las bases para una política satelital e impulsar la transformación digital territorial pública y las iniciativas de ciudades inteligentes.

Los objetivos principales de este pacto son los siguientes:

- Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos.
- Transformación digital para la lucha contra la corrupción y la falta de transparencia.
- Fortalecer, modernizar y articular los registros administrativos existentes en el país.

B. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023: “SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO”.

El plan de desarrollo departamental de la Gobernación de Santander contempla tres programas que se ajustan al desarrollo del PETIC de la DTTF, los cuales son:

- ***Territorio Inteligente***, el cual tiene como objetivo: Implementar las Tecnologías de Información y las comunicaciones para integrar infraestructuras y servicios para mejorar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la sostenibilidad, algunas de sus metas son:
 - Implementar un servicio de información Georreferenciada, como una estrategia para la toma de decisiones, la gobernabilidad territorial y la participación ciudadana. Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas.

- Generar una (1) alianza y/o convenio con los entes descentralizados y otras instituciones públicas o privadas en telecomunicaciones, nuevas tecnologías y conectividad digital.

- **Programa Apropiación Social Digital**”, que tiene como objetivo: Fortalecer las competencias y habilidades digitales en los ciudadanos en el uso y aprovechamiento de las TIC en todos los sectores sociales del Departamento de Santander, sus metas son:
 - Implementación de un sistema de información que permita el uso de la tecnología para capacitación y generación de competencias en las diferentes sectoriales de la Gobernación de Santander.

 - Capacitar a 5000 personas en competencias, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con enfoque diferencial, étno cultural, población NAPR, víctimas del conflicto armado y población en reintegración y reincorporación del Departamento de Santander.

 - Capacitar a 2500 personas en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ciberseguridad, emprendimiento digital, marketing digital, e-comers).

- **Programa Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología**”, objetivo: Generar espacios de participación y desarrollo de actividades de competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), sus metas son:
 - Apoyar la creación de una plataforma tecnológica de observación, seguimiento y desarrollo de iniciativas en la dinámica de CTel del departamento de Santander.

 - Apoyar una estrategia para promover las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación del capital humano en el departamento de Santander

Cabe resaltar que para el caso de la DTF las capacitaciones se harán al personal que hace parte de la entidad (personal de planta y/o contratistas), como también se

tendrá en cuenta a los usuarios para la toma de decisiones y celebración de nuevos convenios de la entidad.

C. Orientación Estratégica del Municipio de Floridablanca y la Contribución de las TIC

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023: “FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS”.

El plan de desarrollo de la alcaldía de Floridablanca entre sus objetivos y propósitos contempla el sector *transporte y movilidad*, donde busca:

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y veredales.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
- En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción, mantenimiento de las vías urbanas y rurales del rango municipal.

Igualmente, la administración municipal dentro de su programa de gobierno cuenta con la dimensión de *Infraestructura vial, tránsito, transporte y turismo*, con lo cual, desde el gobierno central del municipio, se brinda soporte, acompañamiento y financiación a los diferentes proyectos que se lleven a cabo desde la DTF durante el periodo comprendido entre el 2020 al 2023.

El Plan de Desarrollo Territorial – PDT – del Municipio de Floridablanca es el instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración: Floridablanca ahora puedes más” 2016 - 2019. En éste se determina la visión, los programas y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años.

Se estableció la necesidad de desarrollar por parte de la administración municipal de Floridablanca el proyecto: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER VIGENCIAS 2017-2019.”.

Que en el Plan de Desarrollo del Municipio de Floridablanca se contempla el proyecto a ejecutar, según la siguiente clasificación:

PLAN DE DESARROLLO:	“FLORIDABLANCA, AHORA PUEDES MAS 2016-2019”
DIMENSIONES DE DESARROLLO:	1. HABITAT NATURAL Y CONSTRUIDO
PROGRAMA:	4. TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA
SUBPROGRAMA:	11. FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO MOVILIDAD
META:	69. AUMENTAR EN 25 UNIDADES EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DTFF.
META:	71. ADQUIRIR 50 HERRAMIENTAS ENTRE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, SOFTWARE Y HARDWARE PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA DTFF

6.1.2 Políticas de TI

La DTFF ha definido las siguientes políticas:

6.1.2.1 Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso Políticas de Privacidad

La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca (DTFF) tiene el interés de salvaguardar la privacidad de la información personal del Usuario obtenida a través del Sitio Web, para lo cual se compromete a adoptar una política de confidencialidad de acuerdo con lo que se establece a continuación:

El Usuario reconoce que el ingreso de información personal, lo realiza de manera voluntaria y ante la solicitud de requerimientos específicos por la DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA para realizar un trámite, presentar una queja o reclamo, o para acceder a los mecanismos interactivos.

El Usuario acepta que a través del registro en el Sitio Web, la DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA recoge datos personales, los cuales no se cederán a terceros sin su conocimiento.

La recolección y tratamiento automatizado de los datos personales, como consecuencia de la navegación y/o registro por el Sitio Web tiene como finalidades las detalladas a continuación: (i) la adecuada gestión y administración de los servicios ofrecidos en el Sitio Web, en los que el Usuario decida darse de alta, utilizar o contratar; (ii) el estudio cuantitativo y cualitativo de las visitas y de la utilización de los servicios por parte de los usuarios; (iii) el envío por medios tradicionales y electrónicos de información relacionados con la DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA y de cualquier otro proyecto o programa y (iv) poder tramitar servicios de gobierno en línea.

1.1 Derechos de los Usuarios en relación a sus datos personales
En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable se informa que a futuro se contempla la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Al usuario se le

reconocerán los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales y podrá ejercitarlos mediante un formulario de actualización de datos disponible en el sitio web www.transitofloridablanca.gov.co

1.2. Uso de Cookies y del fichero de actividad. Monitorización de la página web.

La página Web puede utilizar cookies. Las cookies son ficheros enviados a un navegador por medio de un servidor web para registrar las actividades del usuario en la página Web y permitirle una navegación más fluida y personalizada. El usuario tiene la posibilidad de configurar su navegador para impedir la entrada de éstas, bloquearlas o, en su caso, eliminarlas. Para utilizar esta página Web, no resulta necesario que el usuario permita la descarga o instalación de cookies.

De igual manera, los servidores de la página Web detectan de manera automática la dirección IP y el nombre de la red utilizados por el usuario. Toda esta información es registrada temporalmente en un fichero de actividad del servidor que permite el posterior procesamiento de los datos con el fin de obtener mediciones estadísticas que permitan conocer el número de impresiones de páginas, y el número de visitas realizadas a la página Web, entre otras mediciones.

Además de sistemas propios de monitorización de la página Web, ésta utiliza herramientas estadísticas externas como Google Analytics, un servicio analítico de web prestado por Google, Inc. Google Analytics utiliza "cookies", que son archivos de texto ubicados en el ordenador del usuario ordenador, para ayudar a la página Web a analizar el uso que hacen los usuarios de página Web. La información que genera la cookie acerca del uso de la página Web por parte del usuario (incluyendo su dirección IP) será directamente transmitida y archivada por Google en los servidores de Estados Unidos. Google usará esta información por cuenta de dicha empresa con el propósito de seguir la pista del uso que hace el usuario de la página Web, recopilando informes de la actividad de la página Web y prestando otros servicios relacionados con la actividad de la página Web y el uso de Internet. Google podrá transmitir dicha información a terceros cuando así se lo requiera la legislación, o cuando dichos terceros procesen la información por cuenta de Google. Google no asociará la dirección del usuario IP con ningún otro dato del que disponga Google. El usuario puede rechazar el tratamiento de los datos o la información rechazando el uso de cookies mediante la selección de la configuración apropiada de su navegador, sin embargo, debe saber que si lo hace puede ser que no pueda usar la plena funcionalidad de la página Web. Al utilizar la página Web el usuario consiente el tratamiento de información por Google, acerca del usuario, en la forma y para los fines arriba indicados.

1.3. Cesión de datos personales de los usuarios a terceros

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA no cederá a terceros los datos personales de los usuarios que se recogen a través de la página Web sin su consentimiento expreso. Sin perjuicio de lo anterior, el usuario consiente en que se cedan sus datos personales cuando así sea requerido por las autoridades administrativas competente o por mandato judicial.

La información personal proporcionada por el Usuario será asegurada por una clave de acceso que sólo él conoce. Por tanto, es el único responsable de mantener en secreto su clave. LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA se compromete a no acceder ni pretender conocer dicha clave. Debido a que ninguna transmisión por Internet es

absolutamente segura ni puede garantizarse dicho extremo, el Usuario asume el hipotético riesgo que ello implica, el cual acepta y conoce.

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento y/o conservación de datos en el sistema en cualquiera de los menús de su página web.

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos, instalando las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos facilitados.

1.4. Modificaciones a las condiciones de uso.

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA podrá modificar las Políticas de Privacidad aquí contenidos, a su libre elección y en cualquier momento y los mismos estarán vigentes una vez hayan publicado en la página Web.

El Usuario se compromete a revisar periódicamente esta sección para estar informado de tales modificaciones y cada nuevo acceso del usuario a la página será considerado una aceptación tácita de las nuevas condiciones.

Estas Políticas de Privacidad fueron actualizadas por última vez el 14 de diciembre de 2017.
Condiciones de Uso

Apreciado Usuario: el sitio web de LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA - con sede en Floridablanca, Colombia.- www.transitofloridablanca.gov.co (en adelante el Sitio Web) tiene como función principal proveer información y servicios así como divulgar y promover normas y directrices de LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA (en adelante DTF).

Por medio del Sitio Web, DTF publica, entre otros, los temas y actividades que tienen que ver con su misión, su visión, objetivos y las funciones que le corresponden. Adicionalmente, por este medio la entidad da a conocer información sobre Políticas, planes, programas y proyectos institucionales, Trámites; Servicios; Indicadores de Gestión; Planes y Programas; Publicaciones; Normas; Convocatorias; Información presupuestal y de contratación; páginas recomendadas, y, en general, información relacionada con el gobierno y la entidad o de los programas que desarrollan las entidades si es el caso.

La DTF no persigue ningún lucro, ganancia o interés comercial con los contenidos o links que se publican en su Sitio.

DTF solicita al Usuario de esta página, que lea detallada y juiciosamente estas condiciones de uso (en adelante las Condiciones de Uso) y la política de privacidad de este Sitio Web, antes de iniciar su exploración o utilización. Si el Usuario no está de acuerdo con estas Condiciones de Uso o con cualquier disposición de la Política de Privacidad, le sugerimos que se abstenga de acceder o navegar por el Sitio Web de nuestra entidad.

1. Definiciones.

Para facilitar la comprensión de estas Condiciones de Uso del Sitio Web, se hace necesario aclarar el significado de las siguientes palabras:

a. Contenidos. Implican todas las formas de información o datos que se divulgan en la página web, entre los que se encuentran: textos, imágenes, fotos, logos, diseños, animaciones.

b. Derechos de Propiedad Intelectual. incluye lo relativo a marcas, nombres comerciales, logos, enseñas, lemas, nombres de dominio, secretos empresariales, saber-hacer, diseños industriales, patentes, modelos de utilidad y derecho de autor.

c. Foro. Servicio automatizado de mensajes, a menudo moderado por un propietario, a través del cual los suscriptores reciben mensajes dejados por otros suscriptores por un tema dado. Los mensajes se envían por correo electrónico.

d. Internet. Herramienta de comunicación con decenas de miles de redes de computadoras unidas por el protocolo TCP/IP. Sobre esta red se pueden utilizar múltiples servicios como por ejemplo correos electrónicos, www, etc.

e. Página web. Resultado en hipertexto o hipermedia que proporciona un navegador del www después de obtener la información solicitada. Su contenido puede ir desde un texto corto a un voluminoso conjunto de textos, gráficos estáticos o en movimiento, sonido, etc.

f. Publicar. Hacer que un documento sea visible desde el Sitio Web.

g. Servicios. Son las ayudas en línea que la DTF provee actualmente o que piensa proveer en el futuro a los usuarios, por medio de esta página web, como publicación de noticias o actividades propias de la gestión institucional; trámites en línea; consultas; foros y buzón de quejas y reclamos, entre otros.

h. Usuario. Es toda persona que ingresa al Sitio Web. Puede registrarse en caso de que requiera realizar un trámite o recibir un servicio de la entidad; o para poner una queja mediante el uso del buzón de Quejas y Reclamos, creado para este efecto.

i. Vínculo (link en inglés). Apuntadores hipertexto que sirven para saltar de una información a otra, o de un servidor web a otro, cuando se navega por Internet.

2. Aceptación de Términos.

Se presume que cuando un usuario accede al sitio Web lo hace bajo su total responsabilidad y que, por tanto, acepta plenamente y sin reservas el contenido de los términos y condiciones de uso del sitio Web. DTF se reserva, en todos los sentidos, el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento y de cualquier forma, de manera unilateral y sin previo aviso, las presentes condiciones de uso, políticas de privacidad y los contenidos de la página.

3. Contenidos del Sitio Web.

El sitio Web tiene por finalidad brindar al usuario todo tipo de información relacionada con la gestión de la entidad en todos los planes, programas y consejerías, por medio de boletines, cifras, noticias. En ningún caso esta información deberá considerarse como exhaustiva, completa o que de cualquier forma satisfaga todas las necesidades del Usuario. El Sitio Web puede tener enlaces a otros sitios de interés o a documentos localizados en otras páginas web de propiedad de otras entidades, personas u organizaciones diferentes a DTF. Solamente por el hecho de que el usuario acceda a otro sitio web o a un documento individual localizado en otra página, a través de un link o un vínculo establecido en el Sitio Web, el usuario deberá someterse a las condiciones de uso y a la política de privacidad de la página web a la que envía el link.

El establecimiento de un vínculo (link) con el sitio web de otra empresa, entidad o programa no implica necesariamente la existencia de relaciones entre DTF y el propietario del sitio o página Web vinculada, ni la aceptación o aprobación por parte de DTF de sus contenidos o servicios. Aquellas personas que se propongan establecer un vínculo (link) se asegurarán de que el mismo únicamente permita el acceso a la página de inicio Web.

Así mismo, DTF no se hace responsable respecto a la información que se halle fuera de este Sitio Web y no sea gestionada directamente por el administrador del Sitio Web. Los vínculos (links) que aparecen en el Sitio Web tienen como propósito informar al Usuario sobre la existencia de otras fuentes susceptibles de ampliar los contenidos que ofrece el Sitio Web, o que guardan relación con aquéllos. DTF no garantiza ni se responsabiliza del funcionamiento o accesibilidad de las páginas web enlazadas; ni sugiere, invita o recomienda la visita a las mismas, por lo que tampoco será responsable del resultado obtenido. Por lo tanto, el acceso a las mismas a través del Sitio Web tampoco implica que DTF recomiende o apruebe sus contenidos.

Por otra parte, la prestación del servicio del Sitio Web es de carácter libre y gratuito para los usuarios.

El Sitio Web contiene artículos u obras de carácter literario y científico (en adelante, Información) elaborados por DTF o por terceros, con fines informativos, y divulgativos. DTF puede modificar o retirar la Información en cualquier momento y sin aviso previo. Las opiniones vertidas en los comentarios realizados por los Usuarios no reflejan necesariamente los puntos de vista de DTF.

Queda expresamente prohibido el uso del Sitio Web que de cualquier forma sobrecarguen, dañen o inutilicen las redes, servidores y demás equipos informáticos o productos y aplicaciones informáticas de DTF o de terceros.

DTF no se hace responsable del servicio ininterrumpido o libre de error de la página. DTF hace sus mejores esfuerzos para que el contenido suministrado sea de óptima calidad, y en tal sentido el Usuario acepta utilizar el servicio.

El Usuario no puede emplear los contenidos y, en particular, la información de cualquier otra clase obtenida a través de DTF o de los servicios, para emitir publicidad.

El Usuario del Sitio Web no alterará, bloqueará o realizará cualquier otro acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicios del Sitio Web o que estén incorporados en las páginas web vinculadas.

3.3. Responsabilidad por la información contenida
Debido a que en la actualidad los medios técnicos no permiten garantizar la absoluta falta de injerencia de la acción de terceras personas en el Sitio Web, DTTF de ninguna manera asegura la exactitud y/o veracidad de todo o parte de la información contenida en su página, ni su actualización, ni que dicha información haya sido alterada o modificada en todo o en parte, luego de haber sido publicada en la página, ni cualquier otro aspecto o característica de lo publicado en el sitio o en los enlaces, respectivamente.

DTTF no controla ni garantiza la ausencia de virus ni de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en su sistema informático (software y hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático.

En consecuencia con lo anterior, DTTF no se hará responsable de ningún daño ocasionado en virtud de cualquier alteración que se haya efectuado a los materiales o archivos de descarga suministrados directamente por la entidad.

El Usuario no enviará o transmitirá en el Sitio Web o hacia el mismo, a otros usuarios usuarios o a cualquier persona, cualquier información de contenido obsceno, difamatorio, injurioso, calumnioso o discriminatorio contra cualquier persona, o contra DTTF, sus filiales o entidades adscritas, sus funcionarios o contra los responsables de la administración del Sitio Web.

En ningún caso se aceptarán contenidos que pueden ser considerados como ofensivos, sexistas, racistas, discriminatorios, obscenos, en la medida que contenidos ofensivos atentan contra derechos fundamentales de los particulares.

4. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual sobre los contenidos del Sitio Web o bien hacen parte del patrimonio de DTTF o, en su caso, su titularidad es de terceros que autorizaron el uso de los mismos en el Sitio Web o es información pública que se rige por las leyes de acceso a la información pública colombianas.

Los textos y elementos gráficos que constituyen la página Web, así como su presentación y montaje, o son titularidad exclusiva de DTTF o ésta ostenta los derechos de explotación necesarios. Sin perjuicio de lo anterior, los nombres comerciales, marcas o signos distintivos que aparecen o a los que se hace alusión en el Sitio Web, pertenecen a sus respectivos propietarios y se encuentran protegidos por la legislación vigente al respecto. Se prohíbe cualquier uso, transformación o explotación de los contenidos incluidos en el Sitio Web con finalidades comerciales o promocionales salvo autorización previa de DTTF; en cualquier caso se prohíbe cualquier uso contrario a la ley y del Sitio Web para uso personal y no comercial, siempre y cuando se haga expresa mención de la propiedad en

cabeza del autor del contenido.

Todos los logotipos y marcas de la página Web son de propiedad de DTTF o su uso ha sido autorizado por sus titulares a DTTF, siendo, en todo caso, los titulares los responsables de cualquier posible controversia que pudiera darse respecto de ellos. Los titulares de dichas marcas y logotipos se reservan el derecho de entablar las acciones legales que consideren convenientes para hacer valer sus derechos tanto en Colombia como en el exterior.

El Usuario acepta que los contenidos generados y subidos por él serán de propiedad de DTTF, conservando el Usuario los derechos morales sobre dichos contenidos.

En caso de reclamaciones que pudieran interponerse por los usuarios o por terceros en relación con posibles incumplimientos de los derechos de propiedad intelectual sobre cualquiera de los contenidos del Sitio Web deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: usoweb@DTTF.gov.co Una vez notificado a este correo, dicho contenido será automáticamente eliminado del Sitio Web hasta que quien haya publicado el contenido en disputa haya resuelto el conflicto con quien envía la reclamación.

5. Privacidad

Se entiende por información personal aquella suministrada por el Usuario para el registro, la cual incluye datos como nombre, identificación, edad, género, dirección, correo electrónico y teléfono.

El almacenamiento, y uso de la información personal se rige por las Políticas de Privacidad del Sitio Web.

6. Ley aplicable y jurisdicción.

a. Estas condiciones de uso del Sitio Web serán rigen por las leyes de la República de Colombia.

b. Si cualquier disposición de estas condiciones pierde validez o fuerza obligatoria, por cualquier razón, todas las demás disposiciones, conservan su fuerza obligatoria, carácter vinculante y generarán todos sus efectos.

c. Para cualquier efecto legal o judicial, el lugar de las presentes condiciones es la ciudad de Bogotá, República de Colombia, y cualquier controversia que surja de su interpretación o aplicación se someterá a los jueces de la República de Colombia.

7. Participación dentro del Sitio Web.

7.1 Por el hecho de ingresar al Sitio Web y para garantizar el buen y adecuado uso del mismo, el usuario reconoce que DTTF se reserva el derecho de:

- Negar el registro a cualquier persona, en cualquier momento y por cualquier razón.
- Incluir o no en el Sitio Web el material recibido de los usuarios a su criterio. En el caso de incluirlo, podrá mantener en el Sitio Web dicho material por el lapso que considere pertinente o modificarlo.

- Remover, sin que sea obligatorio, contenidos que a juicio de DTF sean ilegales, ofensivos, difamatorios o que de cualquier otra forma violen éstos Condiciones de Uso. Así mismo, podrán ser retirados los contenidos que violen derechos de propiedad intelectual, a solicitud de éste.
- Utilizar la información personal y/o contenidos suministrados por los Usuarios de acuerdo con las Condiciones de Uso del Sitio Web y la Política de Privacidad .

7.2 Registro y Participación del usuario.

Por el hecho de ingresar a la Página Web y para garantizar el buen y adecuado uso de la misma, el Usuario deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser responsable por cualquier actividad que se lleve a cabo bajo su registro.
- Ser responsable de la seguridad de su contraseña.
- No abusar, acosar, amenazar o intimidar a otros usuarios del Sitio Web ya sea a través de los chats, foros, blogs o cualquier otro espacio de participación.
- No usar el Sitio Web como medio para desarrollar actividades ilegales o no autorizadas tanto en Colombia, como en cualquier otro país.
- Ser el único responsable por su conducta y por el contenido de textos, gráficos, fotos, videos o cualquier otro tipo de información de la cual haga uso o incluya en el Sitio Web.
- Abstenerse de enviar correo electrónico no deseado (SPAM) a otros usuarios de este Sitio Web, así como también de transmitirles virus o cualquier código de naturaleza destructiva.

DTF no será responsable por el incumplimiento por parte del usuario de las reglas anteriores, y el usuario mantendrá a DTF indemne por todo concepto en caso de violación de las mismas.

7.3 Foros, blogs, chats, comentarios y otros espacios de participación

El usuario reconoce que su participación en cualquier foro, chat, comentario, blog y/o cualquier otro espacio de participación del Sitio Web, será bajo su exclusiva responsabilidad, y que de igual forma, las opiniones y/o acciones y/o comportamiento de otros usuarios en tales espacios son responsabilidad exclusiva de quienes las emiten o realizan, por lo cual DTF no se hace responsable ni garantiza la calidad o idoneidad de tales conductas u opiniones, ni por las consecuencias que ellas pudieren acarrear a favor y/ o en contra de otros usuarios o de terceros.

El diseño, manejo, finalidad y características de los diferentes espacios de participación del Sitio Web es discrecional de DTTF, quien podrá en cualquier momento cambiarlos y/o eliminarlos, y/o determinar la cantidad de participantes admitidos en cada uno de ellos.

La participación en los foros, chats, comentarios y otros espacios similares de participación dentro del Sitio Web (en adelante "los Espacios") implican la aceptación y conocimiento por parte del usuario de estas Condiciones de Uso, así como el compromiso irrevocable de cada usuario de respetar dichas Condiciones de Uso, siendo entendido y aceptado que eximen a DTTF y mantendrán indemne a DTTF de cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento a tal compromiso, lo cual incluye daños y perjuicios causados a otros usuarios y/o cualquier tercero afectado. Si un usuario no está conforme o de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones de la Página Web, DTTF le sugiere no participar en él y/o en los Espacios.

Cada usuario acepta y faculta expresa e irrevocablemente a DTTF para revisar los comentarios u opiniones vertidos en los Espacios y/o suprimir los que no se adecuen a las normas de convivencia plasmadas en las Condiciones de Uso del Sitio Web, así como a interrumpir la comunicación en caso que lo considere conveniente por tales motivos. De igual forma DTTF se reserva el derecho de ejercer tal facultad cuando así lo estime conveniente, a su discreción, sin que por tal razón sea factible imputar responsabilidad alguna a DTTF por el no ejercicio de la facultad y/o por la existencia, ingreso, participación de usuarios no deseables y/o de comentarios u opiniones que no atienden estas recomendaciones.

Teniendo en cuenta que los comentarios y opiniones vertidas en los foros, comentarios y Blogs no provendrán de DTTF sino de terceros absolutamente ajenos, DTTF no se responsabiliza por el tenor de los mismos, así como tampoco presta conformidad ni discrepa con ellos, siendo entendido que emanan exclusivamente de su autor, y quedan bajo su completa responsabilidad.

Asimismo, queda absolutamente prohibido ingresar comentarios, mensajes, opiniones, información, o similares, de contenido difamatorio, abusivo, contrario a la moral y las buenas costumbres, discriminatorio, ofensivo, obsceno, intimidatorio, calumnioso, inapropiado, ilegal, violatorio de derechos de terceros de cualquier índole, incluidos los derechos de los menores de edad, que cause daños y/o perjuicios, o impida o limite el derecho propio o ajeno a usar los Espacios y demás capítulos del sitio, constituya un delito o apología a un delito y/o incite a la violencia y/o a la comisión de delitos. Tampoco está permitido publicitar productos y/o servicios de cualquier tipo dentro de "los espacios", ni utilizar o enviar virus, o desviarse de los temas propuestos en los foros.

Ahora bien, en el supuesto de que este tipo de comentarios, mensajes, opiniones, información, o similares, ingrese en "los espacios", los usuarios, aceptan en forma expresa e incondicionada que DTTF, sus empleados, proveedores, o anunciantes, NO serán responsables en modo alguno por las consecuencias de cualquier tipo y alcance que los mismos pudieran generar, frente a cualquier tercero, ya sea en virtud de su inclusión dentro de "los espacios" o por cualquier causa relacionada directa o indirectamente con el uso de los mismos.

Asimismo, DTTF, sus empleados, proveedores o anunciantes, NO serán responsables de modo alguno en el supuesto que los comentarios, información, mensajes, opiniones, o similares, se vean afectados, eliminados, alterados, o modificados de alguna manera.

Los Usuarios se abstendrán de iniciar cualquier acción o reclamación contra DTTF relacionada con, o derivada de, la información, contenido, opinión o comentario proveniente de otro Usuario y/o de un tercero ajeno a DTTF, siendo aceptado por los usuarios que tales acciones o reclamaciones solo podrán ser iniciadas contra su directo responsable, para lo cual deberán promover las acciones legales pertinentes, bajo los procedimientos legalmente establecidos para el efecto. DTTF podrá abstenerse de suministrar la información disponible sobre el presunto infractor cuando a su juicio tal información esté protegida por la confidencialidad ofrecida a los usuarios, en cuyo caso, el suministro estará condicionado a la solicitud de autoridad competente.

DTTF, a su sólo juicio, se reserva el derecho de excluir de los Espacios, a aquellos usuarios que no se atengan a las presentes reglas o que no respeten los principios básicos de sana convivencia. Así como también de interrumpir y/o eliminar y/o excluir, total o parcialmente, en todos los casos, todo aquel mensaje, opinión, información o similares que no se adecuen o resulten violatorios de las reglas y/o principios antes indicados.

Cada Usuario deberá denunciar cualquier violación a Condiciones de Uso del Sitio Web por parte de otros Usuarios, de la que tenga conocimiento, para lo cual remitirá un correo electrónico a info@transitofloridablanca.gov.co a fin de que la DTTF tome las medidas que estén a su alcance respecto del Sitio Web.

8. Modificaciones a las condiciones de uso.

La DTTF podrá modificar las Condiciones de Uso aquí contenidos, a su libre elección y en cualquier momento y los mismos estarán vigentes una vez hayan publicado en la página Web.

El Usuario se compromete a revisar periódicamente esta sección para estar informado de tales modificaciones y cada nuevo acceso del usuario a la página será considerado una aceptación tácita de las nuevas condiciones.

Estas Condiciones de Uso fueron actualizadas por última vez el 14 de diciembre de 2017.

6.1.4 Responsabilidades del funcionario o contratista

Información electrónica y red de datos

- a) El usuario es responsable de mantener a salvo su contraseña.
- b) El usuario será responsable del uso que haga de su cuenta de acceso a los sistemas o servicios.
- c) Se debe evitar el guardar o escribir las contraseñas en cualquier papel o Superficie o dejar constancia de ellas, al menos que ésta sea guardada en un lugar seguro
- d) El usuario es responsable de eliminar cualquier rastro de documentos Proporcionados por el Subsecretario de Conectividad y Gestión Documental, que contenga información que pueda facilitar a un tercero la obtención de la información de su Cuenta de usuario.

- e) El usuario es responsable de evitar la práctica de establecer contraseñas relacionadas con alguna característica de su persona o relacionado con su vida o la de parientes, como fechas de cumpleaños o alguna otra fecha importante.
- f) El usuario deberá proteger su equipo de trabajo, evitando que personas ajenas a su cargo puedan acceder a la información almacenada en él.
- g) Cualquier usuario que encuentre una falla de seguridad en los sistemas informáticos de la institución, está obligado a reportarlo a la oficina de Sistemas.
- h) Se restringe el uso de dispositivos de almacenamiento externos, ajenos a la Entidad
- j) Al terminar una jornada de trabajo, los operadores o cualquier otro usuario, evitara dejar encendido el equipo, pudiendo ocasionar un gasto innecesario de energía y desgaste de la infraestructura informática.
- k) No es permitido guardar información ajena a la institucional en la estación de trabajo.

6.1.5 Uso del correo electrónico

- a) Las comunicaciones electrónicas tendrán la misma validez que las comunicaciones realizadas en forma impresa y se deberán definir parámetros de seguridad a nivel de los diversos componentes tecnológicos involucrados en el flujo de dichas comunicaciones. La cuenta de correo asignada es de carácter individual; por lo tanto, ningún funcionario bajo ninguna circunstancia debe usar la cuenta de correo de otro funcionario.
- b) Ningún funcionario de la DTTF debe utilizar su correo personal para el envío y recibo de información relacionada con las funciones desempeñadas en su trabajo.
- c) La capacidad de almacenamiento del correo electrónico (enviados y recibidos) es de 15 Gb. Los funcionarios deben mantener sus buzones depurados para evitar que los mensajes reboten por falta de espacio en ellos.
- d) El tamaño máximo de los archivos adjuntos en los correos será de hasta 25 Mb.
- e) No se debe permitir la entrada ni salida de archivos ejecutables de aplicaciones, música, videos y presentaciones personales.
- f) El servicio de correo no debe tener restricciones de horario para los funcionarios y estará disponible 24 horas diarias, 7 días a la semana, para todos los usuarios inscritos.
- g) Se prohíben las cadenas de mensajes de cualquier tipo y la propaganda de tipo comercial, político o religioso entre otros y, cualquier contenido ofensivo para los funcionarios de la DTTF.

6.2. USO DE LA TECNOLOGICA

6.2.1 Estrategia GEL (Gobierno en línea):

La estrategia de Gobierno en línea busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.

Esto significa que el Gobierno:

Prestará los mejores servicios en línea al ciudadano Logrará la excelencia en la gestión

Empoderará y generará confianza en los ciudadanos

Impulsará y facilitará las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC

6.2.2 Páginas Web

La DTF cuenta con el siguiente sitio oficial:

<http://www.transitofloridablanca.gov.co>

El portal fue construido y desarrollado en Joomla 3.0, cuenta con páginas dinámicas desarrolladas en PHP y se encuentra alojada en un hosting provisto por la empresa Webhosting buzz cuyo servidor se encuentra en Estados Unidos. El portal fue construido y diseñado bajo los parámetros generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia. La administración de la página es responsabilidad del área de sistemas. Se cuenta con un esquema de publicación de contenidos del sitio.

6.2.3 Administración del correo electrónico

En la actualidad la DTF cuenta con el servicio de correo electrónico institucional con la empresa Google en su versión básica, la cual es gratuita y tiene una capacidad máxima de 100 usuarios.

6.2.4 Antivirus

Actualmente se encuentran vencidas las licencias de antivirus Karspesky, por consiguiente se está usando el antivirus de Microsoft Windows defender. Se tiene proyectado adquirir las licencias de antivirus para 100 equipos durante la vigencia 2018.

6.2.5 UPS

La DTF cuenta con un sistema central de regulación de energía conformado por 2 UPS marca Toshiba una de 10 KVA y otra de 24 KVA a las que se les ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo con la firma Servicios y Soluciones Ltda. De otro modo, se observa que algunos equipos están protegidos de manera individual con el uso de UPS.

6.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Desde el área de sistemas, se ha evidenciado que un porcentaje relativamente bajo de funcionarios que consolida bases de datos tiene el repositorio de los datos en MS Excel. MS Excel es una excelente herramienta con la que está familiarizado el personal, que lo usa para manipular conjuntos de datos y producir tablas y gráficas. Sin embargo, no resulta ser un sistema adecuado para la construcción y mantenimiento de bases de datos, pues los archivos generados tienen alto riesgo de pérdida y alteración de la información. Excel no es eficiente en la automatización para el procesamiento y mantenimiento de grandes volúmenes de registros, ni provee buenas capacidades para compartir de forma segura un repositorio centralizado de datos.

Por lo anterior, este hecho motiva una acción del PETIC encaminada a fortalecer las herramientas tecnológicas para las actividades relacionadas con el almacenamiento, mantenimiento y seguridad de los datos recolectados, capacitación en sistemas de gestión de bases de datos (SGBD), migración de los datos en Excel a SGBD. Esta situación se evidencia claramente en procesos de ventanilla única, archivo general y jurídica donde no existe una herramienta específica que satisfaga las necesidades de manera oportuna, garantizando la integridad y disponibilidad de la información.

6.4 GOBIERNO DE TI.

A continuación se presenta la estructura organizacional del área de sistemas de la DTF, detallando la cantidad de personas que la conforman, sus perfiles y funciones.



I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Nivel	PROFESIONAL
Denominación del empleo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código	219
Grado	12
No. de Cargos	UNO (1)
Dependencia	SISTEMAS
Cargo del Jefe Inmediato	DIRECTOR GENERAL

II. AREA FUNCIONAL: OFICINA DE SISTEMAS

III. PROPOSITO PRINCIPAL
Desarrollar las políticas, planes y proyectos relacionados con el área de informática, garantizando la eficacia, eficiencia y confiabilidad de los mismos, mediante un mantenimiento óptimo del soporte técnico, de Los software y seguridad de la información en la entidad.
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear, dirigir y controlar el proceso de desarrollo del sistema y procesamiento de la información requerida por los diferentes usuarios del sistema.
2. Dirigir las operaciones técnicas y administrativas de la sección.
3. Establecer y aprobar las solicitudes de servicios prestados a las diferentes dependencias.
4. Controlar la correcta ejecución del servicio y las nuevas aplicaciones solicitadas por las diferentes dependencias de la entidad.
5. Asesorar a las diferentes dependencias de la entidad en la adopción de programas para sistematizar la información y prestación del servicio.
6. Conocer los avances tecnológicos en materia de Hardware y Software y evaluar su aplicabilidad.
7. Elaborar un reglamento interno para verificación y aprobación del Director.
8. Coordinar la elaboración de manuales sobre las diferentes aplicaciones para el mejor análisis, entendimiento y comprensión de los mismos.
9. Administrar en forma eficiente los recursos disponibles para el procesamiento de datos.
10. Coordinar el cumplimiento de los contratos que se establezcan.
11. Realizar pruebas pertinentes al sistema diseñado y evaluar su funcionamiento.
12. Velar por el mantenimiento de los inventarios y elementos a su cargo.
13. Proponer planes y proyectos de actualización de los equipos de computación al servicio de la entidad.
14. Evaluar periódicamente la calidad y cantidad de los servicios informáticos con el fin de optimizarlos.
15. Planear y dirigir la implementación de las aplicaciones, sistemas de información, comunicaciones y nuevas tecnologías de hardware, acordes a los nuevos avances
16. Asesorar a las diferentes dependencias en el establecimiento de normas y procedimientos relacionados con la sistematización
17. Estudiar, evaluar y recomendar soluciones a las diferentes dependencias para la sistematización de procesos
18. Coordinar el cumplimiento de los contratos que en su dependencia se establezcan
19. Elaborar los estudios de factibilidad de acuerdo a las necesidades tecnológicas del área
20. Presentar informes periódicos y los que sean solicitados por el Jefe inmediato
21. Informar permanentemente al personal a su cargo acerca de las políticas, normas, procedimientos y reglamentos de la administración
22. Crear los usuarios requeridos y asignar los permisos necesarios, en los distintos sistemas de información, una vez recibido el visto bueno de la dirección
23. Realizar seguimiento a la estrategia de gobierno en línea y PQRS recibidos a través de la página institucional
24. Realizar las funciones de Supervisión a los Contratos que se le asignen por parte del funcionario competente
25. Dar respuesta a los derechos de petición, oficios y demás correspondencia que sean de competencia del área de desempeño
26. Dar cumplimiento a los lineamientos institucionales de Gestión Documental
27. Mantener el control de documentos, formatos y registros del Sistema de Gestión de Calidad.
28. Suministrar la información correspondiente a indicadores de Gestión, informes, planes de mejoramiento y mapas de riesgos, entre otros, a la Oficina Control Interno y a los Entes de Control externo cuando lo requieran
29. Asistir a las diferentes jornadas de capacitación que programe el área de Talento Humano, Control Interno y demás áreas de la entidad.
30. Asistir a los comités de los cuales haga parte o lo delegue el funcionario competente.
31. Ejercer las demás funciones asignadas por el Jefe Inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño.

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Nivel	TECNICO

Denominación del empleo	TECNICO OPERATIVO
Código	340
Grado	10
No. De Cargos	UNO (1)
Dependencia	SISTEMAS
Cargo del Jefe Inmediato	QUIEN EJERZA LA SUPERVISION

II. AREA FUNCIONAL: OFICINA DE SISTEMAS

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Prestar asistencia y soporte técnico a los usuarios internos de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, de acuerdo a los procedimientos internos, relacionados con el área de sistemas, que contribuya al buen funcionamiento de la misma.

IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Ordenar y clasificar documentos relacionados con los Sistemas de Información implementados en la Dirección de Informática y Sistemas.
2. Diseñar e implementar protocolos de seguridad para el uso de las aplicaciones
3. Configurar y verificar los equipos para la realización de las copias de seguridad
4. Programar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la entidad y lleva registro del mismo
5. Realizar la Instalación y administración del antivirus en cada equipo de la entidad.
6. Brindar capacitación y soportes a los Usuarios en el manejo de herramientas computacionales.
7. Seguir cuidadosamente las Instrucciones de Manuales de grabación y verificación para evitar errores en la ejecución de datos.
8. Reconocer las deficiencias en los documentos Fuente y regresarlos para su trámite y control.
9. Velar por la prestación y uso adecuado de los Equipos.
10. Preparar la guía para usuarios de las terminales y mantenerlas actualizadas.
11. Codificar los programas en el lenguaje indicado.
12. Realizar pruebas pendientes al Sistema diseñado y evaluar su funcionamiento.
13. Conocer y aplicar los procesos y procedimientos establecidos en el MECI de la entidad relacionada con el área de desempeño.
14. Validar y gestionar la entrega del archivo de correspondencia
15. Generar y remitir los archivos planos al SIMIT
16. Brindar soporte técnico en las situaciones relacionadas con comparendos en los sistemas internos (PARE) y externos (SIMIT).
17. Brindar Soporte técnico para la solución de problemas relacionados con los trámites en los sistemas internos.
18. Supervisar y coordinar lo relacionado con el funcionamiento de las zonas azules.
19. Realizar las funciones de Supervisión a los Contratos que le asigne el superior inmediato
20. Dar respuesta a los derechos de petición y demás correspondencia inherente a la dependencia
21. Dar cumplimiento a los lineamientos institucionales de Gestión Documental
22. Mantener el control de documentos, formatos y registros del Sistema de Gestión de Calidad.
23. Rendir informes a los entes de control tanto internos como externos, sobre asuntos propios de la dependencia
24. Asistir a las diferentes jornadas de capacitación que programe el área de Talento Humano, Control Interno y Meci-Calidad.
25. Asistir a los comités de los cuales haga parte o lo delegue el funcionario competente.
26. Ejercer las demás funciones asignadas por el Jefe Inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño.

Los dos funcionarios del área de sistemas en ocasiones se dedican a la solución de problemas técnicos de hardware y software la gran parte del tiempo, razón por la cual el tiempo que se requiere para optimizar procesos, implementar acciones de mejora y apoyar el componente estratégico interno es casi nulo. En este orden de ideas, es complejo asignar tareas propias de establecer directrices e implementar políticas a nivel institucional en materia tecnológica ya que el poco personal que apoya el área de sistemas permanece atendiendo los requerimientos diarios de los funcionarios.

Así las cosas, la DTTF actualmente no cuenta con las formalizaciones de los siguientes roles y actividades:

-Oficina o personal que se encargue de desarrollar políticas internas tanto de calidad como de seguridad de información, así como de formular los estándares y enfoque metodológicos dentro del área (por ejemplo: metodología de gestión de proyectos, metodología del ciclo de vida del software, estándares de documentación, estándares de infraestructura tecnológica, estándares de desarrollo, otros).

Área, o personal, que se encargue del monitoreo, evaluación y control de la gestión interna y del resultado de los proyectos de TI, mediante los indicadores de resultado, eficiencia y de impacto.

No se cuenta con un Comité Estratégico de TI, conformado por usuarios de alta Jerarquía dentro de la Institución que sesionen periódicamente sobre aspectos estratégicos de TI, buscando el alineamiento de los objetivos estratégicos de TI con los objetivos Estratégicos de la Institución.

No existe una estructura formalmente aprobada para el área de las TICS. La oficina de sistemas realiza sus actividades, habiéndose adecuado de acuerdo a las exigencias y demandas de los servicios informáticos.

La DTTF no cuenta con el apoyo de los practicantes de Instituciones técnicas que prestan el servicio en algunas actividades como el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y la atención a algunas fallas correctivas de los equipos y red de voz y datos.

Anualmente se realiza un contrato de prestación de servicios para el mantenimiento de UPS que requieren un conocimiento técnico más especializado.

6.5 MATRIZ DOFA

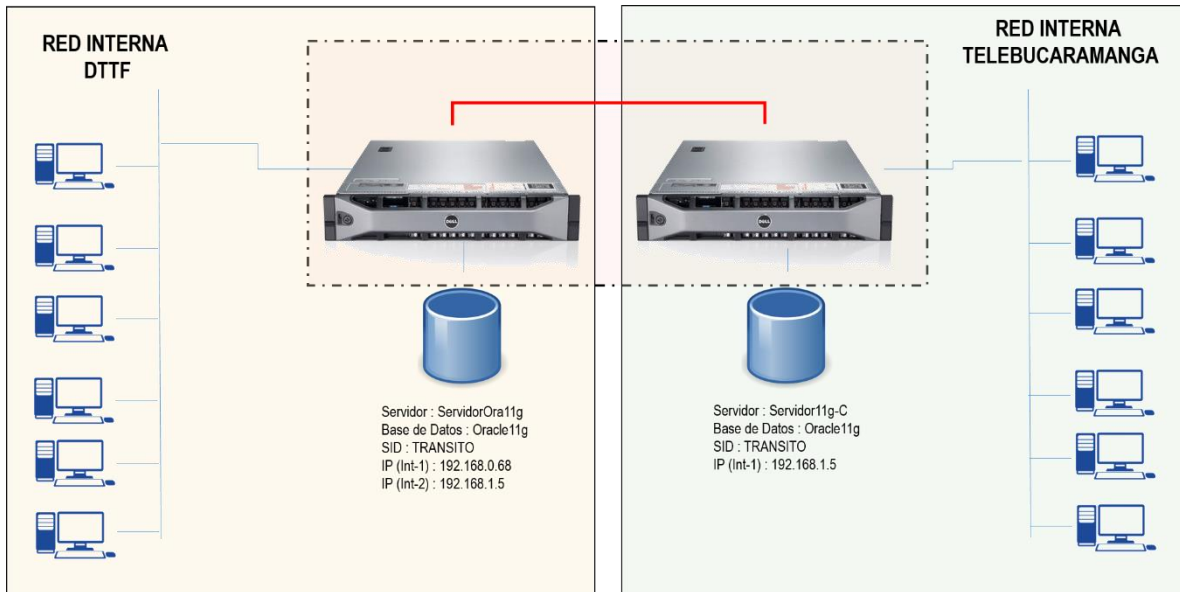
<p>D</p>	<p>-No siempre se está solicitando el concepto técnico, para la toma de decisiones relacionada con recursos tecnológicos.</p> <p>-Desde hace varios años no se cuenta con el personal de sistemas para la adquisición de recursos tecnológicos sino que estos procesos los viene efectuando la oficina de almacén, ejerciendo incluso tareas de supervisión en procesos netamente tecnológicos.</p> <p>Área de sistemas enfocada más en lo operativo que en lo estratégico.</p> <p>Falta de un plan formal de capacitación y certificación especializada para la organización TIC en temas estratégicos y de planificación.</p> <p>Falta de un catálogo de servicios TIC formal, y acuerdos de nivel de servicios.</p> <p>Limitada infraestructura / componentes TIC (hardware, software, base de datos, comunicaciones).</p> <p>Falta de compromiso de la alta Dirección con la mejora de los procesos/servicios.</p> <p>Poco apoyo presupuestal para mantener actualizada la infraestructura tecnológica de la Entidad y los diferentes sistemas de información, así como apoyar nuevos requerimientos tecnológicos.</p> <p>La entidad no cuenta con un sistema eficiente de control de incendios que proteja los equipos tecnológicos</p>
<p>O</p>	<p>Desarrollo de nuevas tecnologías en el mercado; tendencias tecnológicas y buenas prácticas de gestión.</p> <p>Conocimiento del ciudadano en el uso de las tecnologías de información; tecnología móvil, internet y otros; facilitando así la aplicación de conceptos de Gobierno Electrónico.</p> <p>La ubicación Geográfica de la entidad, permite acceder a todos los medios y servicios tecnológicos a disposición</p>
<p>F</p>	<p>Personal del área de sistemas con capacidad técnica y experiencia profesional.</p> <p>Amplio conocimiento de la Entidad a nivel institucional, de procesos y de plan de desarrollo.</p> <p>Compromiso, sentido de pertenencia y vocación de servicio del personal de planta de la DTF</p>
<p>A</p>	<p>Cultura organizacional con predisposición a la resistencia al cambio y tendencia a mantener organizaciones tradicionales</p> <p>Limitaciones presupuestales</p>

	<p>Cambio constante en la normatividad y entorno legal lo que implica ajustes inmediatos a los sistemas de información.</p> <p>Dificultad en la continuidad de proyectos con cambios de administración. El rechazo de la ciudadanía a las labores públicas.</p> <p>Competencia desleal en la prestación de servicios, por parte de organismos de tránsito privatizados.</p> <p>Ataques cibernéticos.</p>
--	--

6.6 Recuperación ante desastres

La DTTF cuenta con un servidor alternativo en un Datacenter de Telebucaramanga. Los servidores están conectados entre sí a través de un enlace de datos entre la sede principal de la DTTF y la sede del datacenter de Telebucaramanga permitiendo la transferencia directa de archivos entre ambos.

En el caso de presentarse una eventualidad en la cual se pierda por completo el acceso a la base de datos o al usuario dueño de los objetos y que almacenan la información del sistema de información en el servidor de producción ubicado en las oficinas de la Dirección De Tránsito y Transporte De Floridablanca, se activa el proceso de contingencia que contempla la existencia de un servidor en un sitio alternativo a las oficinas principales el cual hace parte del esquema de respaldo, la arquitectura de este esquema se muestra en la figura 1.



Descripción del esquema de respaldo.

Actualmente se tiene configurado un esquema de respaldo que comunica los servidores y que permite tener en un sitio externo la última copia de respaldo generada para la base de datos TRANSITO, el servidor principal contiene la base de datos de producción Oracle en su versión oracle11g y se encuentra ubicado en la Sede principal de la DTF, contiene dos(2) tarjeta de red, una conectada a la red interna y una segunda tarjeta de red que se conecta al servidor de respaldo que se encuentra en las instalaciones del Datacenter de Telebucaramanga.

Proceso de Restauración

Ante la eventualidad de pérdida de información y disponibilidad total de la base de datos en el sitio principal se procede a restaurar la copia ubicada en el servidor alternativo.